



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA

Fecha: 02/02/09

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°9

Se inicio sesión a las 17:10 hrs. Presidido por el Alcalde de la comuna don Israel Urrutia Escobar con la asistencia de los siguientes concejales:

- Sr. Juan C. Aravena
- Sr. Juan C. Benavente
- Sr. Mario Cáceres Quiroz
- Sr. Patricio Ojeda
- Sr. Rigoberto Espinoza

El concejal Sr. Juan Rogazzy presenta certificado medico

INVITADOS:

- Directora Secplan Srta. Jimena Gutiérrez,
- Directora Salud Sra. Carmen Ayala
- Profesional Secplan Don Víctor Troncoso
- Director de Obras Don Javier Carvallo
- Director de Educación Don Eustaquio Zuñiga
- Funcionario de Educación Don Walter Belmar
- Abogado Sra. Doris Duran

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- Modificación presupuestaria presentada por la Srta. Jimena Gutiérrez Directora Secplan.

Primera parte modificación es la creación de la cuenta que sería la N° 5 dentro de la que es inversión que se va a llamar Habilitación Edificio Municipal por \$15.000.00 este edificio sería para un Departamento Municipal arrendado, además con estos dineros se aprovecharía de realizar arreglos en el edificio Municipal actual.

El concejal Benavente consulta cuanto dinero se gasta en arriendo de los departamentos que están fuera de la Municipalidad.

La Srta. Jimena Gutiérrez responde a la consulta explicando que los departamentos estaban demasiados estrechos por lo que era necesarios estos arriendos para dar mejor atención al público.

La Srta. Jimena Gutiérrez informa que se había presupuestado menos ingresos del fondo común pero como aumentaron, con la diferencia se realizaran los proyectos nuevos. Aclara que además el clasificador permite cancelar un especie de sueldo a los alumnos en practica una suma de \$ 50.000. Básicamente para gastos de locomoción. La suplementación es aprobada por la totalidad del concejo.

El profesional de Secplan. Don Víctor Troncoso informa sobre la habilitación del teatro Municipal que se realizaría con los mismos funcionarios del municipio estos puestos de trabajos se adaptaran adecuando los horarios de trabajo los gastos básicos agua y luz. El gran costo será la luz y de acuerdo a la propuesta inicial de la empresa que hizo el diseño del teatro indicaba un valor mucho mas alto, además que si este funcionara en ciertos horarios este costo se podría rebajar a \$ 1.200.000. Incluyendo agua y luz mensuales lo que daría un valor de \$ 14.400.000 al año, el concejal Espinoza menciona que anteriormente el había contemplado la habilitación de una cafetería que se podría entregar a un particular.

El concejal Cáceres pregunta si ocupar el teatro municipal tendría un costo a lo que se le responde que si pero no a las actividades municipales.

El concejal Espinoza opina que este proyecto habría que aprobarlo ya que es un proyecto emblemático, el del teatro y el que se esta presentando al FNDR.

El concejal Espinoza consulta además sobre la parte legal de la tenencia del teatro para no tener problemas en su aprobación, por el gobierno regional.

El concejal Aravena consulta quien esta a cargo del teatro, la Srta. Jimena Gutiérrez responde que seria el encargado de cultura quien tendría que ver todo lo referente a este. El proyecto es aprobado por la totalidad de los concejales.

PLAN REGULADOR

Don Víctor Troncoso explica que le hicieron algunos alcances al plan regulador estos serian unos cambios pequeños en donde se le hicieron dos correcciones.

- Sector molino galasso en donde se dijo que solamente el terreno del Sr. Galasso se dejaría como zona especial.

El profesional de Serplac Don Víctor Troncoso menciona que la alternativa que se debe adoptar es abarcar mas; desde la calle nueva (población ferroviaria) hacia el norte incluyendo las casas, por lo que se debe replantear nuevamente la observación para obtener el acuerdo del concejo, ya que no se pudo enviar por que el concejo aprobó otra cosa, por lo que en este concejo se quiere rectificar.

El concejal Espinoza opina que existe una industria que aunque no sea peligrosa es igualmente una industria la idea de acotarla del concejo era para no perjudicar a mas viviendas.

El concejal Espinoza recalca que se debe aplicar las normas y leyes y el plan regulador se debe aprobar responsablemente y unánime.

El director de obras opina separar la discusión del Sr. Galasso con respecto a la ordenanza hasta después que este aprobado el plan regulador y una vez que este se apruebe el concejo tomara la decisión de dar un plazo razonable para que el empresario se retire de lugar, y pasado este periodo no podrá obtener patente municipal.

El concejal Espinoza opina que para el era complicado aprobar el tema de la industria del Sr. Galasso y que el como criterio general ninguna industria debiera funcionar a futuro en el radio urbano.

El concejal Benavente menciona que ya que se había hablado que el molino del Sr. galasso no molestaba a nadie y que siguiera funcionando normalmente.

El concejal Ojeda opina aplicar criterios para todos igual.

El concejal Espinoza menciona que para aplicar la ordenanza futura debilitaría como argumento para sacar la industria de la zona urbana dejar al señor Galasso en el radio urbano.

El concejal Cáceres dice que el plan regulador se había aprobado tal como esta menos, por el concejal Ojeda, se hizo una observación y ahora cambia de opinión.

El concejal Ojeda recalca que el espíritu del concejo es avanzar y que se les de la misma cantidad de años a todos por igual.

El Sr. Alcalde consulta que al ampliarse el plan regulador si al Sr. Galasso se enfermara o no pudiera trabajar, puede traspasar la patente a su hijo.

La Srta. Jimena Gutiérrez responde que puede seguir el hijo por que es el terreno el que va a tener el uso o no uso permitido.

El Sr. Alcalde propone que el plan regulador se aprueba tal como esta y se les de 15 años a los empresarios.

La Srta. Jimena Gutiérrez opina que se tiene que aprobar o eliminar toda la manzana.

El profesional de secplac aclara que en este caso particular del molino galasso se amplia la zona como se había definido en la cesión anterior o se elimina.

El concejal Espinoza, el concejal Ojeda y el Sr. Alcalde opinan que se debe eliminar y por la opción de ampliar optan el concejal Cáceres y el concejal Benavente.

El Sr. Víctor Troncoso aclara que la calle Igualdad, calle Santiago Urrutia y Patricio Blanco se había dicho que tenían un trazado como avenida y tomaban hacia ambos costados y el concejo había dicho que era para un solo lado, y le dijeron que eso no se podía hacer. Así como se dijo que en catillo la calle se eliminaba o quedaba como estaba.

El concejo opinan que se deben mantener tal como están.

DEPARTAMENTO DE SALUD

- Modificación Presupuestaria:

Expone Don Luís Araya contador de departamento de salud

- La primera modificación presupuestaria es el ingreso del saldo de caja del año 2008 para el año 2009, esta suma es de \$ 32.798.000. El señor Araya explica que son saldos que siempre se pasan al saldo inicial de año siguiente.

La Sra. Carmen Ayala directora del Departamento de Salud explica el motivo del saldo del 2008 en lo que se refiere a que no se cancelo vestuario de paramédicos ya que estos no han sido entregados en su totalidad por la empresa.

En el ITEM 04 materiales de uso y consumo que suma un total de \$13.798.000 que se refiere a medicamentos lo que tampoco han sido entregados por algunos laboratorios. En el ITEM 02 iniciativas de inversion quedan \$ 18.000.000 los que se ocuparen en el proyecto de ampliación Cecof Los Olivos y así poder entregar la casa que se tiene en arriendo en el mismo sector.

El concejal Ojeda consulta si estos dineros ya están comprometidos para el año 2009.

El señor Araya responde que estos dineros están obligados pero no devengados.

El presupuesto de salud es aprobado por la totalidad de los concejales.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

- Presentación Proyecto de Fondo de apoyo a gestión de educación municipal.

El señor Eustaquio Zúñiga Director del Departamento de Educación explica que por la eficacia demostrada en la ejecución de los proyectos el ministerio los volvió a premiar con una suma no tan alta como el año anterior pero considerable para reinventar un programa que permita mejorar la gestión educativa de la comuna menciona que la idea es que este programa sea participativo y que se recoja el máximo de ideas de diferentes personas incluyendo al concejo municipal.

El señor Zúñiga da la palabra al señor Walter Belmar funcionario del departamento de educación que exponga el proyecto.

El señor Zúñiga menciona que este fondo debe pasar por la aprobación del concejo municipal y subirlo a la página del ministerio el día 27 de febrero de lo contrario se pierde el fondo de \$16.000.000.

El señor Walter Belmar informa que el proyecto está inconcluso por falta de tiempo y solamente se afinara dentro de la semana.

Expone la 6 iniciativas a financiar:

LA PRIMERA: iniciativa es la instalación de un software de la gestión Financiera y Educativa a nivel Central y de Establecimiento educacionales.

LA SEGUNDA: ajuste de personal docente con indemnización de tres profesores por salud irrecuperable.

TERCERO :Programa de perfeccionamiento en Gestión Directiva, Gestión Docente y manejo de competencia especifica para personal asistente de la educación, incluyendo programa de educación para poder y aprobarlos, centro de alumnos de todos los establecimientos educacionales, en fondos concursables para la ejecución de proyectos propios.

CUARTO: Desarrollo del deporte los artes, las ciencias, el idioma y la cultura a través del programa INTERE, involucrando a todos los alumnos de las escuelas y liceos de la comuna.

QUINTO: Programa de difusión y promoción de la gestión educativa a través de la compañía comunicacional pagina Web, boletín informativo comunicador radiales y escrito, que permitan valorar la educación publica y hacerla competitiva a nivel comunal.

SEXTO: Adquisición de material de evaluación psicológica e imprevisto.

El señor Eustaquio Zúñiga propone que con el fondo de la iniciativa N° 6 (adquisición de maternal de evaluación psicológica e imprevisto) se podría adquirir un vehiculo para remplazar la ya existente la que tiene muchos años de usos y en la que se han invertido mucho dinero, además el Sr. Zúñiga recalca que el tiene claro que con el fondo no se puede comprar vehiculo pero se podría financiar con un 50% de recursos municipales y el otro 50% con el fondo eso dependería del Seremi.

El alcalde Sr. Israel Urrutia responde que en conversación personal con el Seremi este le manifestó que no se puede comprar vehículos con estos fondos.

El concejal Espinoza sugiere realizar carta GAM que aclare que días saldrían a las escuelas y comprar una Van.

El proyecto presentado lado por el Departamento de Educación es aprobado por la totalidad de los concejales.

El presidente del Rotary Don Jaime Basualdo no asiste al concejo en el que tenia que dar a conocer la visita de Hospital Militar.

El concejal Cáceres felicita al Sr. Alcalde por la semana Parralina y destaca la participación de los artistas locales y además felicita a todos los trabajadores municipales por su labor efectuada en esa semana.

El concejal Espinoza destaca lo hermosa que estaba la plaza y lo acertado de la entrega de los locales a los comerciantes y también se suma a las felicitaciones a los funcionarios que trabajaron en estas festividades.

El concejal Cáceres solicita que se envié una nota de agradecimiento a carabineros e investigaciones por su destacada labor durante la semana Parralina.

El concejal Aravena consulta respecto a los seminarios de los concejales, si es necesario salir con autorización del concejo y del Alcalde.

El Sr. Alcalde aclara que debe autorizar solo cuando se sale fuera del país.

Con respecto a licencias medicas presentada por el concejal Rogazzy se aclara que los concejales solo deben presentar un certificado medico

Se da término al concejo a las 19:00 hrs.



Adelqui Millar Bravo
Secretario Municipal "S"